



LA MAR EN COCHE S.R.L.

Por instrumento de fecha 28 de Octubre de 2019 las siguientes personas SANTIAGO IGNACIO COPANI, DNI 37.140.339, nacido el 11 de Octubre de 1992, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en Juan del Campillo 1266, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y la Sra. NATALIA ESQUIVEL, DNI 37.062.488, nacida el 07 de Septiembre de 1992, soltera, Argentina, comerciante, con domicilio en Juan del Campillo 1266, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires) celebraron el contrato social de LA MAR EN COCHE S.R.L.. Domicilio de la sociedad: constituido en la calle NOGOYA 3201 C.A.B.A. (C1417FNI). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación; Exportación; Comercialización al por mayor y menor de golosinas, artículos para kiosco y drugstore, caramelos, galletitas, chicles, bombones, chocolates, alfajores, chupetines, pastillas, jaleas, productos de almacén, productos frescos y congelados, souvenir, mermeladas, té de frutas, snacks, y toda clase de productos alimenticios y afines b) Elaboración, empaquetado, distribución y fraccionamiento de toda clase de golosinas, confituras, productos alimenticios y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, y todo lo referente a la comercialización y distribución. c) Importación; Exportación; fabricación, y comercialización de toda clase de papeles, cartones, envases, maquinas, herramientas y repuestos, relacionados con el objeto social d) Importación; Exportación; Comercialización al por menor y por mayor de artículos de juguetería; cotillón, adornos y souvenir..Plazo de duración: 99 años Capital: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Administración: A cargo del Socio Gerente SANTIAGO IGNACIO COPANI. Administradores: SANTIAGO IGNACIO COPANI con domicilio especial en la calle Juan del Campillo 1266, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. Fecha del cierre del ejercicio económico: 28 de Febrero de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato entre partes con firma certificada de fecha 28/10/2019 Gonzalo Rodrigo Ordas - T°: 119 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2019 N° 88257/19 v. 19/11/2019

Fecha de publicacion: 19/11/2019